



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Nota

Número: NO-2022-39228202-APN-DNPDPA#AAIP

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 22 de Abril de 2022

Referencia: EX-2022-37585834- -APN-DNPDPA#AAIP. Respuesta oficio "SIMONUTTI LEONARDO FABIAN C/ CLUB ATLÉTICO UNIÓN S/ RECURSO DE AMPARO"

A: Juzgado de Primera Inst. Civil y Com. de la 5° Nom (civil5sfe@justiciasantafe.gov.ar),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a V.S. en respuesta al Oficio Judicial que ha sido remitido a esta Dirección Nacional de Protección de Datos Personales en los autos caratulados "SIMONUTTI LEONARDO FABIAN C/ CLUB ATLÉTICO UNIÓN S/ RECURSO DE AMPARO" CUIJ N° 21-02031880-2, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la 5° Nominación de la Provincia de Santa Fe, a su digno cargo.

En primer lugar, se hace saber que la firma CLUB ATLETICO UNION, CUIT 30-53373191-7, no se encuentra inscripta en el Registro Nacional de Bases de Datos.

Respecto a lo consultado en segundo lugar, y teniendo en consideración lo dicho anteriormente, la firma CLUB ATLETICO UNION no cumple con los preceptos de la Ley de Protección de Datos Personales y su Decreto Reglamentario, ya que la nombrada no se encuentra inscripta como titular ni declaró bases de datos personales ante el Registro Nacional de Bases de Datos de este Organismo.

Asimismo, se hace saber que en virtud de las facultades conferidas por la Ley N° 25.326, sus normas reglamentarias y complementarias, esta Dirección Nacional inició un procedimiento administrativo sancionatorio en el año 2019 contra el citado club por no encontrarse correctamente registrada.

Sin otro particular saluda atte.

Digitally signed by Gestión Documental Electronica
Date: 2022.04.22 11:06:57 -03:00

Eduardo Hernán Cimato
Director Nacional
Dirección Nacional de Protección de Datos Personales
Agencia de Acceso a la Información Pública